



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 016/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día trece de febrero del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 011/2023, de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, presentada por
mediante la que requiere "Presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Banco Central de Reserva para el ejercicio fiscal 2023. Reflejar el detalle de fuente de los ingresos por fondo general, fondos propios, préstamos externos, donaciones y cualquier otra categoría aplicable. Reflejar el detalle de gastos por componente/rubro y objeto específico del gasto. Aplicar los estándares de datos abiertos en la información", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 literales d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Gerencia de Operaciones Financieras de esta Institución quien, en respuesta a lo solicitado comunica que la información relativa a "Presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Banco Central de Reserva para el ejercicio fiscal 2023. Reflejar el detalle de fuente de los ingresos por fondo general, fondos propios, préstamos externos, donaciones y cualquier otra categoría aplicable. Reflejar el detalle de gastos por componente/rubro y objeto específico del gasto", se encuentra clasificada como Información Reservada, de acuerdo a la causal contemplada en el Art. 19 lit. g) LAIP, mediante Declaratoria de Reserva No. GOF-01/2023,





BANCO CENTRAL DE RESERVA

Reflejar el detalle de fuente de los ingresos por fondo general, fondos propios, préstamos externos, donaciones y cualquier otra categoría aplicable. Reflejar el detalle de gastos por componente/rubro y objeto específico del gasto”, la suscrita revisó el acto administrativo de reserva de información mediante el cual constató que la información solicitada se encuentra clasificada como Reservada, según Declaratoria de Reserva No. GOF-01/2023, con el fundamento de derecho contemplado en el Art. 19 lit. g) LAIP, por lo que la liberación de la referida información comprometería los objetivos fundamentales del Banco Central, como autoridad responsable de promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional; y de propiciar el desarrollo de un sistema financiero eficiente, competitivo y solvente, razón por la que dicha información se ha declarado reservada por un período de cuatro años, el cual vence el 18 de enero de 2027.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 19, 64, 65 y 72 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento;

RESUELVE:

1. Deniéguese el acceso a la información relativa a “Presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Banco Central de Reserva para el ejercicio fiscal 2023. Reflejar el detalle de fuente de los ingresos por fondo general, fondos propios, préstamos externos, donaciones y cualquier otra categoría aplicable. Reflejar el detalle de gastos por componente/rubro y objeto específico del gasto”, conforme a la clasificación de reserva preexistente.
2. Notifíquese la presente resolución, por medio de la dirección electrónica señalada al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información